



SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

11L/DI-0010. Declaración institucional sobre la denominación "Sierra de Cantabria". 948

DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

11L/DCDP-0001. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2024. 949

ADQUISICIÓN, SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE DIPUTADO

11L/CD-0042. Expediente de diputado de don Víctor Manuel Rada Resano. 949

COMPOSICIÓN DEL PLENO DE LA CÁMARA

11L/CP-0001. Composición del Pleno de la Cámara.
Nueva composición. 949

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

En el Pleno del Parlamento de La Rioja celebrado el día 18 de septiembre de 2024, se aprobó la siguiente declaración institucional, que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

11L/DI-0010. Declaración institucional sobre la denominación "Sierra de Cantabria".

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

"Varios ayuntamientos de La Rioja, como Álbalos, Briñas, Briones, Casalarreina, Cenicero, Fuenmayor y San Vicente de la Sonsierra, entre otros, han venido manifestando mediante acuerdos plenarios, remitidos a este Parlamento, la necesidad de que el Instituto Geográfico Nacional revise el nombre central de la cadena montañosa que separa La Rioja y Navarra con Álava, denominada en la actualidad como Sierra de Toloño, por 'Sierra de Cantabria', manteniendo el de 'Toloño' para la zona más occidental, tal como ha sido durante los últimos años.

La Unesco propone una serie de principios fundamentales para tener en cuenta a la hora de normalizar un topónimo como, por ejemplo 'el respeto al uso, la unicidad del nombre del lugar, el respeto a la voluntad de las poblaciones afectadas, el respeto a los nombres autóctonos o la no traducción de nombres propios'.

En el año 2007 el Instituto Geográfico Nacional, a petición del Gobierno Vasco, modificó el anterior nombre de 'Sierra de Cantabria' por 'Sierra de Toloño'.

Desde entonces, tanto los ayuntamientos del norte como del sur de la sierra, como asociaciones culturales, bodegas y particulares, han defendido la reversión de dicho acuerdo, pidiendo su reversión para recuperar un nombre que se ha mantenido vigente a lo largo de más de doscientos años.

En ese sentido también se han pronunciado las Juntas Generales de Álava, mediante moción de 11 de julio de 2024.

Por todo ello, el Parlamento de La Rioja solicita al Instituto Geográfico Nacional que atienda la petición de la mayoría de la ciudadanía que habita los pueblos del norte y sur de la sierra (hoy denominada 'Sierra de Toloño') de recuperar el topónimo 'Sierra de Cantabria' para toda la zona central de esta cadena montañosa, manteniendo el de 'Toloño' exclusivamente para la zona más occidental, tal y como ha sido durante los últimos dos siglos".

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 18 de septiembre de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

En la sesión del Pleno del Parlamento de La Rioja celebrada el día 18 de septiembre de 2024, la Presidencia dio cuenta de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2024, lo que se publicará en el Boletín Oficial del

Parlamento de La Rioja.

11L/DCDP-0001. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2024.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 18 de septiembre de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

ADQUISICIÓN, SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE DIPUTADO

En el Pleno del Parlamento de La Rioja, celebrado el día 18 de septiembre de 2024, el diputado que se relaciona, proclamado electo por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ha cumplido el requisito establecido reglamentariamente de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

11L/CD-0042. Expediente de diputado de don Víctor Manuel Rada Resano.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 18 de septiembre de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

COMPOSICIÓN DEL PLENO DE LA CÁMARA

11L/CP-0001. Composición del Pleno de la Cámara.

Pleno del Parlamento de La Rioja.

En el Pleno del Parlamento de La Rioja celebrado el día 18 de septiembre de 2024, informado de que la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sesión de 11 de septiembre de 2024, ha expedido credencial de diputado a favor de D. Víctor Manuel Rada Resano, candidato incluido en la lista presentada por el Partido Popular, por renuncia del diputado D. David Mena Ibáñez, se acuerda, como consecuencia de las modificaciones producidas en este órgano, publicar en el Boletín Oficial del Parlamento la nueva composición del Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 18 de septiembre de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

PLENO DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

MESA DEL PARLAMENTO:

Presidenta del Parlamento:	D. ^a Marta Fernández Cornago (GPP).
Vicepresidenta primera:	D. ^a María Teresa Antoñanzas Garro (GPP).
Vicepresidente segundo:	D. Jesús María García García (GPS).
Secretario primero:	D. Víctor Visairas Blanco (GPP).
Secretaria segunda:	D. ^a María Teresa Villuendas Asensio (GPS).

OTROS MIEMBROS:

- D. Héctor Alacid López (GPV).
- D. Ángel Alda Pérez (GPV).
- D.^a María Pilar Almendáriz Bayo (GPP).
- D. Sergio Álvarez Martínez (GPP).
- D.^a Catalina Bastida de Miguel (GPP).
- D. Diego Antonio Bengoa de la Cruz (GPP).
- D. Gonzalo Capellán de Miguel (GPP).
- D. Daniel Carrillo Muñoz (GPS).
- D.^a Mar Cotelo Balmaseda (GPP).
- D. Carlos Cuevas Villoslada (GPP).
- D. Antonio Eguizábal León (GPP).
- D. Alberto Galiana García (GPP).
- D. Javier García Ibáñez (GPS).
- D. Miguel María González de Legarra (GPS).
- D. José Ángel Lacalzada Esquivel (GPS).
- D.^a Cristina Maiso Fernández (GPP).
- D.^a María Begoña Martínez Arregui (GPP).
- D. Sergio Martínez Astola (GPS).
- D.^a Ana Belén Martínez Sánchez (GPS).
- D.^a Henar Moreno Martínez (GPPIU).
- D. Alberto Olarte Arce (GPP).
- D. Carlos Ollero Vallés (GPPIU).
- D.^a Sara Isabel Orradre Castillo (GPS).
- D. Carlos Paúl Lapedriza (GPP).
- D. Víctor Manuel Rada Resano.
- D.^a María Somalo San Juan (GPS).
- D. Ricardo Velasco García (GPS).
- D.^a Ana Victoria del Vigo García (GPS).



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40